

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

San Borja, 28 de Septiembre del 2022

INFORME TECNICO N° 000046-2022-OTI/INDECOPI

A : **DARIO EDUARDO LEON MONTOYA**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

DE : **ANGELO CHRIS ITURRINO BERROCAL**
Oficina de Tecnologías de la Información

ASUNTO : Informe Técnico Previo de Evaluación de Software – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la solución de Backup y Librería

REFERENCIA : CONTRATO N° 36-2019-GAF-LP-INDECOPI

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina de Tecnologías de la Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Ángelo Chris Iturrino Berrocal

3. CARGO

Profesional en Ingeniería de Sistemas

4. FECHA

28 de setiembre de 2022.

5. ANTECEDENTES

- El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.
- Mediante Resolución N° 201-2015-INDECOPI/GAFⁱ (2015-07-15) se aprobó la estandarización del Software de backup ARCSERVE por tres (03) años.
- Con fecha 07 de agosto de 2019, se firmó el Contrato N° 036-2019/GAF-LP-INDECOPI "Adquisición de una solución de backup y librería".

6. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información es la encargada de administrar y mantener disponibles los servicios y aplicaciones que brinda el Indecopi hacia los usuarios internos y ciudadanos. Dicha información necesita ser respaldada mediante los softwares de backup ARCSERVE y el hardware de los equipos ARCSERVE e IBM; precisar que por lo antes mencionado es necesario realizar la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SOLUCIÓN DE BACKUP Y LIBRERÍA" para garantizar la operatividad y disponibilidad de las copias de seguridad.

7. ALTERNATIVAS

No aplica.

Tenemos una infraestructura de solución de backup preexistente de la marca Arcserve e IBM, lo que se requiere es garantizar la operatividad y continuidad del respaldo de la información institucional en marco del Procedimiento institucional PE-OTI-03 y Directiva N° 016-2002-INEI/DTNP

La solución de backup se encuentra implementado con herramientas de la marca Arcserve e IBM. Se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la solución de backup y librería para dichas marcas.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 7, no aplica una comparación.

9. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 7, no aplica una comparación.

10. CONCLUSIONES

Se requiere contar con el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SOLUCION DE BACKUP Y LIBRERÍA”, el cual debe comprender al software de backup ARCSERVE y el hardware de los equipos ARCSERVE e IBM, lo cual permitirá garantizar la continuidad de los servicios y minimizar los riesgos de pérdida de formación, asimismo, disponer de nuevas versiones, actualizaciones; permitiendo además obtener el soporte de presentarse algún incidente o la necesidad de solución de problemas mediante asistencia especializada

Atentamente,

ANGELO CHRIS ITURRINO BERROCAL
Oficina de Tecnologías de la Información

(AIB)

ⁱ <http://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/205750/RESOLUCION+N+201-2015-INDECOPI-GAF/fa96a3b4-154a-49dc-93c0-346bed0996fa>